



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, DE FECHA 03 DE MARZO DE 2021

En mérito a las disposiciones por la Emergencia Sanitaria Nacional, en la Sala de Sesiones Virtual (plataforma de Cisco Webex) siendo las 11:00 horas del 03 marzo de 2021, ante la citación escrita formulada y remitida de manera virtual por el señor Decano para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria N° 01-2021, la Secretaria Docente, Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa, con autorización del señor Decano, pasa lista verificándose la asistencia de los siguientes:

DECANO

José Angel FALCÓN RIVA AGÜERO

DOCENTES CONSEJEROS

1. Guillermo ARÉVALO RÍOS
2. Elmer Glicerio JAIMES OMONTE
3. Yónel Fortunato, CHOCANO FIGUEROA
4. Josué CANCHARI DE LA CRUZ
5. Teodomiro ARIAS FLORES
6. Aember ANGULO CHÁVEZ

ESTUDIANTES CONSEJEROS

1. Deysy Yessy ATENCIA VENTURA
2. Daniela Janet CASIANO PRINCIPE
3. Luz Noemí FABIAN SALAS
4. Dagne Dunia RAMOS MARIÑO

Se deja constancia que el Consejero Arturo Rivera y Caldas y el Consejero Cayto Didi Miraval Tarazona, se encuentran con Licencia por salud. En tal sentido asistieron: 6 Docentes y 4 Estudiantes.

El señor Decano, luego de verificar el quórum reglamentario, declara instalada la Sesión Extraordinaria, para tratar la siguiente **AGENDA**:

1. Lectura del Acta anterior
2. Propuesta del Decano: Designación de Director de Escuela, Director de Unidad de Investigación, Comité de Ética de Investigación y Coordinador de Tutoría
3. Rectificación de resoluciones de grados de bachilleres y títulos profesionales

Seguidamente, el señor Decano dispone tratar la agenda

1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

No se da lectura a razón de no contar con el Acta anterior de Sesión Extraordinaria.

2. PROPUESTA DEL DECANO: DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE ESCUELA, DIRECTOR DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, COMITÉ DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN Y COORDINADOR DE TUTORÍA 2021

DIRECCIONES:

Director de Escuela Profesional: Dr. Julio Augusto Nación Moya

Director de la Unidad de Investigación: Dr. Yónel Fortunato Chocano Figueroa

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta del señor Decano. Emitir Resoluciones.

COMISIÓN DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN:

Dr. Eudasio Ramírez Tabraj
Dr. Luis Tarazona Cervantes
Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta del señor Decano. Emitir Resolución.

COORDINADOR DE TUTORÍA:

Coordinador de Tutoría: Dr. Luis Tarazona Cervantes

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta del señor Decano. Emitir Resolución.

3. RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE GRADOS DE BACHILLERES Y TÍTULOS PROFESIONALES

El Docente Mag. Teodomiro Arias Flores se compromete a rectificar las Resoluciones de Grados de Bachilleres y Títulos Profesionales, según corresponda.

No habiendo más puntos de la agenda que tratar, el señor Decano da por concluida la Sesión Extraordinaria virtual de la fecha, siendo las 12:05 horas, del mismo día. De lo que se da fe.

JOSE FALCON RIVERA AGUIER DNI 22407631
JOSÉ CANENARI DE LA CRUZ DNI 80089687
Guillermo Químulo Cis DNI 22425992
YONEL OTOCANO FIGUEROA DNI 22411085
ELMER JAIMES OMOZTE DNI 22412283
Teodomiro Arias Flores 20713458
ALEMBER ANGULO CHAUER 25808885
Daniela Laneth Cariano pincapa 71650129
Daisy Yessy Alejandra Verdura 19288957

Prof:

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 02-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021

En mérito a las disposiciones por la Emergencia Sanitaria Nacional, en la Sala de Sesiones Virtual (plataforma de Cisco Webex) siendo las 11:00 horas del 19 marzo de 2021, ante la citación escrita formulada y remitida de manera virtual por el Señor Decano para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria N° 02-2021, la Secretaria Docente, Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa, con autorización del señor Decano, pasa lista verificándose la asistencia de los siguientes:

DECANO

José Angel FALCÓN RIVA AGÜERO

DOCENTES CONSEJEROS

1. Guillermo ARÉVALO RÍOS
2. Elmer Glicerio JAIMES OMONTE
3. Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA
4. Yónel Fortunato, CHOCANO FIGUEROA
5. Josué CANCHARI DE LA CRUZ
6. Teodomiro ARIAS FLORES
7. Alembor ANGULO CHÁVEZ

ESTUDIANTES CONSEJEROS

1. Luz Noemí FABIAN SALAS
2. Dagne Dunia RAMOS MARIÑO

Se deja constancia que el Consejero Arturo Rivera y Caldas, se encuentra con Licencia por salud. En tal sentido asistieron: 7 Docentes y 2 Estudiantes.

El señor Decano, luego de verificar el quórum reglamentario, declara instalada la Sesión Extraordinaria, para tratar la siguiente AGENDA:

1. Lectura del Acta anterior
2. Traslados de los estudiantes de las Sedes Descentralizadas a la Sede Central
3. Carga Académica del Curso de Verano 2021 (Desdoblamiento en grupos)
4. Carga Académica y Horario del Semestre I 2021

Seguidamente, el señor Decano dispone tratar la agenda

1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria del Consejo de Facultad se dispone a dar lectura al acta anterior de la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, correspondiente al 03 de marzo de 2021, y seguidamente somete a su aprobación, el cual es aprobado por unanimidad y sin observaciones.

2. TRASLADOS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES DESCENTRALIZADAS A LA SEDE CENTRAL

Solicitado por los estudiantes de manera voluntaria, quienes se comprometen a solventar los gastos hasta la culminación de la carrera profesional.

El pleno acuerda por unanimidad aprobar los traslados de los estudiantes de la Sedes Descentralizadas a la Sede Central de la Unheval - Huánuco. Emitir Resolución.

Ademas se aprueba delegar facultades al Decano en materia de resolver de manera directa los traslados de los estudiantes de las sedes descentralizadas a la Sede Central periodo 2021, a partir de la fecha según corresponda.

3. CARGA ACADÉMICA DEL CURSO DE VERANO 2021 (DESDOBLAMIENTO EN GRUPOS)

Visto el Oficio Virtual N° 012-2021-UNHEVAL-FCCyF-DA, del 12.MAR.2021, remitido por el Director de Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, en el numeral 3 expresa: "Se realizó el desdoblamiento de los Cursos de Verano 2021, a petición de los estudiantes porque se encuentran realizando sus prácticas pre profesionales en Estudios Contables, Empresas Privadas e Instituciones Públicas para evitar de esta manera el cruce de horarios, desdoblándose los cursos en dos o tres grupos, nombrando estos sus delegados para realizar las coordinaciones correspondientes"

El pleno acuerda por unanimidad aprobar la carga académica del curso de verano 2021 (desdoblamiento en grupos). Emitir Resolución.

4. CARGA ACADÉMICA Y HORARIO DEL SEMESTRE I 2021

Visto, el Oficio Virtual N° 044-2021-UNHEVAL-FCCyF-DA, de fecha 18.MAR.2021, remitido por el Director de Departamento Académico, respecto a la Carga Académica y Horario del Semestre I 2021 de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

El pleno acuerda por unanimidad aprobar la Carga Académica y Horario del Semestre I 2021 de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras. Emitir Resolución.

No habiendo más puntos de la agenda que tratar, el señor Decano dió por concluida la Sesión Extraordinaria virtual de la fecha, siendo las 12:20 horas, del mismo día. De lo que se da fe.

JOSE FALCON RIVERA AGUIERO DNI 22407631
JOSUE CANEHARI DE LA CRUZ DNI 80089687
Guillermo Arévalo Ríos DNI 22425992
YONEL CHOCANO FIGUEROA DNI 22411015
ELMER JAIMES OLMEDO DNI 22412223
Cristóbal Yonny Yrajans
Rodrigo Díaz Flores 20713418
ALEMBEL ANGULO CHAVEZ 25808885
Daniela Janelth Casiano Pantoja 71650129



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 03-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2021

En mérito a las disposiciones por la Emergencia Sanitaria Nacional, en la Sala de Sesiones Virtual (plataforma de Cisco Webex) siendo las 11:20 horas del 26 marzo de 2021, ante la citación escrita formulada y remitida de manera virtual por el señor Decano para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria N° 03-2021, con un pequeño retraso por razones técnicas, la Secretaria Docente, Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa, con autorización del Decano, pasa lista verificándose la asistencia de los siguientes:

DECANO

José Angel FALCÓN RIVA AGÜERO

DOCENTES CONSEJEROS

1. Guillermo ARÉVALO RÍOS
2. Elmer Glicerio JAIMES OMONTE
3. Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA
4. Yónel Fortunato, CHOCANO FIGUEROA
5. Josué CANCHARI DE LA CRUZ
6. Teodomiro ARIAS FLORES
7. Alembert ANGULO CHÁVEZ

ESTUDIANTES CONSEJEROS

1. Deysy Yessy ATENCIA VENTURA
2. Daniela Janet CASIANO PRINCIPE
3. Luz Noemí FABIAN SALAS
4. Dagne Dunia RAMOS MARIÑO

Se deja constancia que el Consejero Arturo Rivera y Caldas, se encuentra con Licencia por salud. En tal sentido asistieron: 7 Docentes y 4 Estudiantes.

El señor Decano, luego de verificar el quórum reglamentario, declara instalada la Sesión Extraordinaria, para tratar la siguiente **AGENDA**:

1. Lectura del Acta anterior
2. Aprobación del Informe de la Comisión de Evaluación, Ratificación, Promoción, Remoción y Concursos de Plazas Docentes para Nombramiento y Contrato, sobre el Concurso Público de Plazas de Docentes para Contrato 2021-I.

Seguidamente, el señor Decano dispone tratar la agenda

1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria del Consejo de Facultad se dispone a dar lectura al acta anterior de la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, correspondiente al 19 de marzo de 2021, seguidamente se somete a su aprobación, el cual es aprobado por unanimidad y sin observaciones.

2. APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN, RATIFICACIÓN, PROMOCIÓN, REMOCIÓN Y CONCURSOS DE PLAZAS DOCENTES PARA NOMBRAMIENTO Y CONTRATO, SOBRE EL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DE DOCENTES PARA CONTRATO 2021-I.

Visto y analizado, el acuerdo del Consejo de Facultad Extraordinario de fecha 26 de marzo de 2021, respecto al Informe N° 001-2021-UNHEVAL/FCCF-CRPCRCND, de fecha 25.MAR.2021, sobre Concurso público para plazas de docentes contratados 2021-I, Tipo DC B1, de las Sedes Pano y

Huacrachuco, remitido por la Comisión de ratificación, promoción, cambio de régimen contratos y nombramiento de docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

Donde la Comisión de Ratificación, Promoción, Cambio de Régimen, Contratos y Nombramiento de Docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, mediante Informe N° 001-2021-UNHEVAL/FCCF-CRPCRND, de fecha 25MAR.2021, informa sobre el proceso de CONCURSO PÚBLICO PARA PLAZAS DE DOCENTES CONTRATADOS 2021-I, Tipo DC B1, de las Sedes Pnao y Huacrachuco, llevada a cabo según el Cronograma de Concurso Público para Plazas de Docentes Contratados 2021 – I Semestre, donde en el numeral X del referido Informe declaran como ganadores del Concurso Público para Plazas de Docentes Contratados como a continuación se indica:

“De acuerdo a los puntajes obtenidos por los postulantes al Concurso Público para las Plazas de Docentes Contratados Tipo DC B, la Comisión declara como ganadores del Concurso a los postulantes como se indica a continuación:

SEDE PNAO	
GANADORES DEL CONCURSO DE PLAZAS DE DOCENTES PARA CONTRATO 2021 - 1 SEMESTRE TIPO B (DC B1)	
POSTULANTE	PUNTAJE FINAL
1 Julia PALOMINO GONZALES	75.30

SEDE HUACRACHUCO	
GANADORES DEL CONCURSO DE PLAZAS DE DOCENTES PARA CONTRATO 2021 - 1 SEMESTRE TIPO B (DC B1)	
POSTULANTE	PUNTAJE FINAL
1 Daniel Eulogio GERVACIO SOLORZANO	62.70
2 Desierta	--
3 Madai ESTRADA DOMINGUEZ	57.50
4 Denisse Verenisse BORJA BRUNO	62.75

El pleno acuerda por unanimidad aprobar Informe N° 001-2021-UNHEVAL/FCCF-CRPCRND, de fecha 25.MAR.2021 del CONCURSO PÚBLICO PARA PLAZAS DE DOCENTES CONTRATADOS 2021-I, Tipo DC B1, de la Sedes Pnao y Huacrachuco. Emitir Resolución. No habiendo más puntos de la agenda que tratar, el señor Decano da por concluida la Sesión Extraordinaria virtual de la fecha, siendo las 12:20 horas, del mismo día. De lo que se da fe.

JOSE FALCON RIVERA AGUIERO DNI 22407631
 JOSUÉ CANCHARI DE LA CRUZ DNI 80089687
 Guillermo Quinto Rios DNI 22425992
 YONEL CHACANO FIGUEROA DNI 22411085
 ELMER JAIME DOMINGUEZ DNI 22412023
 Carlos Mesent Trujillo
 Teodoro Arias Flores 20713458
 ALEMBER ANGULO CHAVEZ 25808885
 Daniela Janeth Canario Jimeno 71650129
 Daisy Yessy Alencio Ventura 72768454



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 01-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2021

En mérito a las disposiciones por la Emergencia Sanitaria Nacional, en la Sala de Sesiones Virtual (Plataforma de Cisco Webex) siendo las 10:15 horas del 30 de marzo de 2021, ante la citación escrita formulada y remitida de manera virtual por el señor Decano, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria N° 01-2021, la Secretaria Docente Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa, con autorización del señor Decano, pasó lista verificándose la asistencia de los siguientes:

DECANO

José Angel FALCÓN RIVA AGÜERO

DOCENTES CONSEJEROS

1. Guillermo ARÉVALO RÍOS
2. Elmer Glicerio JAIMES OMONTE
3. Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA
4. Yónel Fortunato, CHOCANO FIGUEROA
5. Josué CANCHARI DE LA CRUZ
6. Teodomiro ARIAS FLORES
7. Alembert ANGULO CHÁVEZ

ESTUDIANTES CONSEJEROS

1. Daniela Janet CASIANO PRINCIPE
2. Dagne Dunia RAMOS MARIÑO

Asistieron: 7 Docentes y 2 Estudiantes.

El Decano, luego de verificar el quórum reglamentario, declara instalada la Sesión Ordinaria, para tratar la siguiente **AGENDA**:

1. Lectura del Acta anterior
2. Despacho
3. Informes
4. Pedidos
5. Orden del Día

Seguidamente, el señor Decano dispone tratar la agenda

1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria del Consejo de Facultad da lectura al acta anterior de la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, correspondiente al 29 de diciembre del 2020, seguidamente se somete a su aprobación, el cual fue aprobado por unanimidad y sin observaciones.

2. DESPACHO

- APROBACIÓN DE EXPEDIENTES/INFORMES DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TITULOS

N°	N° INFORME COMISION GRADOS Y TITULOS	FECHA	TIPO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	002-2021	17 DE MARZO DE 2021	GRADO BACH.	GOMEZ DÍAZ MARGIORIE YAHAIRA,
2	003-2021	17 DE MARZO DE 2021	GRADO BACH.	ABARCA EUGENIO LUIS GUSTAVO
3	004-2021	17 DE MARZO DE 2021	GRADO BACH.	SALIS VALVERDE JEMIMA
4	005-2021	17 DE MARZO DE 2021	GRADO BACH.	CAMPOS HARO MIRIAM
5	007-2021	17 DE MARZO DE 2021	TITULO PROF.	DELGADO ESPINOZA BETZY NAYUMI
6	008-2021	17 DE MARZO DE 2021	TITULO PROF.	NOLAZCO SANDOVAL MARY

7	009-2021	17 DE MARZO DE 2021	TITULO PROF.	RUNCO YANAYACO JACOB JACINTO
8	010-2021	17 DE MARZO DE 2021	TITULO PROF.	PRADO CORDOVA YUDI ERICKA
9	011-2021	17 DE MARZO DE 2021	TITULO PROF.	ESTELA RAMOS EDITH FLOR
10	012-2021	17 DE MARZO DE 2021	TITULO PROF.	CÉCILIO UZURIAGA YESSICA ALEJANDRINA

El pleno acuerda por unanimidad aprobar los Informes presentados por la Comisión de Grados y Títulos y declarados procedentes. Emitir Resoluciones

- RESOLUCIÓN N° 0064-2021-UNHEVAL-FCCYF-D DE FECHA 18.ENE.2021, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD LA CUAL APRUEBA LA RELACIÓN DE LAS ASIGNATURAS A DESARROLLARSE EN EL CURSO DE VERANO 2021 EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS; Y LOS DOCENTES QUE SE HARÁN CARGO DEL DESARROLLO DE LAS ASIGNATURAS PERTINENTES, DE ACUERDO AL OFICIO VIRTUAL N° 011-2021-UNHEVAL-FCCYF-DA, DE FECHA 18.EN.2021, REMITIDO POR EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO

El pleno acuerda por unanimidad aprobar RESOLUCIÓN N° 0064-2021-UNHEVAL-FCCYF-D DE FECHA 18.ENE.2021. Emitir Resolución.

- OFICIO N° 049-2021-UNHEVAL-FCCYF-DAC-D DEL 25.MAR.2021, REMITIDO POR DIRECTOR ACADEMICO, SOBRE ENCARGATURA DE LA PLAZA DEL DOCENTE PRINCIPAL DR. FLORENCIO ESPINOZA HUERE AL DOCENTE CONTRATADO MG. HILMAN LIZARDO DOMÍNGUEZ JAIMES.

Pasa a Orden del día

- OFICIO MÚLTIPLE VIRTUAL N° 001-2021-UNHEVAL-VRA-PNA DE FECHA 22.MAR.2021, SOBRE LA DESIGNACIÓN COORDINADOR DE ESCUELA PROFESIONAL PARA EL PROGRAMA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA 2021 DE LA FCCYF-UNHEVAL

Pasa a Orden del Día

- EL DECANO PUSO DE CONOCIMIENTO AL PLENO LA RECEPCION DE DIVERSOS DOCUMENTOS

3. INFORMES

- INFORME SOBRE LA SECRETARIA DEL DECANATO
El Decano informa la Designación de la nueva Secretaria para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras Sra. Anita Soria Coronel que rige desde el 30 de marzo de 2021.

4. PEDIDOS

- De parte del Consejero Josue Canchari de la Cruz:
 - ✓ Se publique la aceptación de los traslados de las Sedes a la Sede Central.
 - ✓ Se publique la relación Grados y Títulos aprobados en Consejo de Facultad.
 - ✓ Se publique las Resoluciones de Prácticas Preprofesionales
- De parte del Consejero Aember Angulo Chavez:
 - ✓ Se defina la Resolución de ampliación de Practicas Preprofesionales

Pasa a Orden del Día

5. ORDEN DEL DIA

Despacho - Pasa a Orden del día

- OFICIO N° 049-2021-UNHEVAL-FCCYF-DAC-D DEL 25.MAR.2021, REMITIDO POR DIRECTOR ACADEMICO, SOBRE ENCARGATURA DE LA PLAZA DEL DOCENTE PRINCIPAL DR. FLORENCIO ESPINOZA HUERE AL DOCENTE CONTRATADO MG. HILMAN LIZARDO DOMÍNGUEZ JAIMES.

Intervienen los Consejeros: Cayto Miraval Tarazona, Yonel Chocano Figueroa, Elmer Jaimés Omonte, Josue Canchari de la Cruz, Teodomiro Arias Flores, finalmente el Decano, luego del análisis respectivo llegan a la conclusión que la referida solicitud no es procedente, manifestando que es oportunidad para la Promoción de los Docentes de la Facultad y que sería necesario solicitar Contrato de Docente para cubrir la plaza del que en vida fue Dr. Florencio Espinoza Huere, mientras dure el proceso de Promoción.

Despacho - Pasa a Orden del día

- OFICIO MÚLTIPLE VIRTUAL N° 001-2021-UNHEVAL-VRA-PNA DE FECHA 22.MAR.2021, SOBRE LA DESIGNACIÓN COORDINADOR DE ESCUELA PROFESIONAL PARA EL PROGRAMA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA 2021 DE LA FCCYF-UNHEVAL

El pleno acuerda por unanimidad aprobar la DESIGNACIÓN de Coordinador de Escuela Profesional para el Programa de Nivelación Académica 2021 de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, al DR. LUIS TARAZONA CERVANTES. Emitir Resolución.

Pedido - Pasa a Orden del día

De parte del Consejero Aember Angulo Chavez:

Se defina la Resolución de ampliación de Prácticas Preprofesionales

El Consejero Aember Angulo Chavez no presenta la Resolución de Ampliación, no obstante con su sustento verbal, el pleno realizó el análisis pertinente concluyendo que la referida resolución carece de fundamentos concretos, considerando dejarla sin efecto, para tal acción es necesario contar con la Resolución firme, de esta manera el Presidente de la Comisión de Prácticas Preprofesionales Dr. Aember Angulo Chávez deberá presentar a la Decanatura a la brevedad posible la referida Resolución a fin de dejarla sin efecto.

No habiendo más puntos de la agenda que tratar, el señor Decano da por concluida la Sesión Ordinaria virtual de la fecha, siendo las 13:25 horas, del mismo día. De lo que se da fe.

JOSE FALCON RIVERA AGUIERO DNI 27407631
 JESUE CANCHARI DE LA CRUZ DNI 80089687
 Guillermo Quirós Ruiz DNI 22428992
 YONEL CHOCANO FIGUEROA DNI 22411985
 Elmer JAIMES OMONTE DNI 22412223
 Cayto Miraval Tarazona
 Teodomiro Arias Flores 20713458
 AEMBER ANGULO CHAVEZ 25008885
 Daniela Janeth Casiano p. n. n. n. 71020129

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2021

En mérito a las disposiciones por la Emergencia Sanitaria Nacional, en la Sala de Sesiones Virtual (plataforma de Cisco Webex) siendo las 11:08 horas del 13 abril de 2021, ante la citación escrita formulada y remitida de manera virtual por el señor Decano para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria N° 04-2021, la Secretaria Docente Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa, con autorización del señor Decano, pasa lista verificándose la asistencia de los siguientes:

DECANO

José Angel FALCÓN RIVA AGÜERO

DOCENTES CONSEJEROS

1. Guillermo ARÉVALO RÍOS
2. Elmer Glicerio JAIMES OMONTE
3. Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA
4. Yónel Fortunato, CHOCANO FIGUEROA
5. Josué CANCHARI DE LA CRUZ
6. Teodomiro ARIAS FLORES
7. Aember ANGULO CHÁVEZ

ESTUDIANTES CONSEJEROS

1. Deysy Yessy ATENCIA VENTURA
2. Daniela Janet CASIANO PRINCIPE
3. Dagne Dunia RAMOS MARIÑO

Se deja constancia que el Consejero Arturo Rivera y Caldas, se encuentra con Licencia por salud. En tal sentido asistieron: 7 Docentes y 3 Estudiantes.

El señor Decano, luego de verificar el quórum reglamentario, declara instalada la Sesión Extraordinaria, para tratar la siguiente **AGENDA:**

Agenda:

1. Aprobación de la Carga Académica para cubrir la plaza que ha quedado desierta en la Sede de Huacrachuco y del Profesor Florencio Espinoza Huere.
2. Propuesta para la Comisión Permanente de Proyección Social y Extensión Cultural 2021.

Seguidamente, el señor Decano dispone tratar la agenda

1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria del Consejo de Facultad se dispone a dar lectura al acta anterior de la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, correspondiente al 26 de marzo de 2021 a continuación se somete a su aprobación, se acuerda por unanimidad y sin observaciones aprobar tal acta.

2. APROBACIÓN DE LA CARGA ACADÉMICA PARA CUBRIR LA PLAZA QUE HA QUEDADO DESIERTA EN LA SEDE DE HUACRACHUCO Y DEL PROFESOR FLORENCIO ESPINOZA HUERE.

Visto y analizado los Oficios remitidos por el Director Académico



- OFICIO N° 059-2021-UNHEVAL-FCCyF-DAC-D del 12.ABR.2021.
SOLICITO QUE LA DRA. JULIA PALOMINO GONZALES ASUMA LA CARGA ACADÉMICA DEL DOCENTE PRINCIPAL DR. FLORENCIO ESPINOZA HUERE
- OFICIO N° 060-2021-UNHEVAL-FCCyF-DAC-D del 12.ABR.2021
PROPONGO QUE LA PLAZA DESIERTA DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE HUACRACHUCO CUBRA EL DR. EVER URIBE UZURIAGA CÉSPEDES
- OFICIO N° 057-2021-UNHEVAL-FCCyF-DAC-D del 12.ABR.2021
PROPUESTA A LA MG. MADAI ESTRADA DOMÍNGUEZ PARA LA COORDINACIÓN DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE HUACRACHUCO

El pleno acuerda por unanimidad aprobar los Oficios 059, 060, 057 respectivamente remitidos por el Director Académico de la FCCyF. Emitir Resoluciones.

3. PROPUESTA DEL DECANO PARA NOMBRAMIENTO COMISIÓN PERMANENTE DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL PARA EL AÑO ACADÉMICO 2021 DE LA FCCYF

- Dr. Julio Augusto Nación Moya - Presidente
- Dr. Luis Tarazona Cervantes - Secretario
- Dr. Elías Huaynate Delgado - Vocal

El pleno acuerda por unanimidad aprobar la propuesta del señor Decano

No habiendo más puntos de la agenda que tratar, el señor Decano da por concluida la Sesión Extraordinaria de la fecha, siendo las 12:10 horas, del mismo día. De lo que se da fe.

JOSE FALCON RIVA AGUIERO DNI 22407631
JOSUE CANCHALI DE LA CRUZ DNI 80089687
Guillermo Quiñones Pizarro DNI 92425992
YONEL CHOCSANO FIGUEROA DNI 22411085
ELMER JAIMES OMONTE DNI 22412223
Cristian Paul Tangora
Teo Secundo Ruiz Flores 20713458
ALEMBER ANGULO CHAVEZ 25808885
Daniela Janeth Casiano Pantoja 71620129
Daisy Yessy Alencio Verdano 42268454

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2021

En mérito a las disposiciones por la Emergencia Sanitaria Nacional, en la Sala de Sesiones Virtual (plataforma de Cisco Webex) siendo las 11:07 horas del 22 abril de 2021, ante la citación escrita formulada y remitida de manera virtual por el señor Decano para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria N° 05-2021, la Secretaria Docente Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa, con autorización del señor Decano, pasa lista verificándose la asistencia de los siguientes:

DECANO

José Angel FALCÓN RIVA AGÜERO

DOCENTES CONSEJEROS

1. Guillermo ARÉVALO RÍOS
2. Elmer Glicerio JAIMES OMONTE
3. Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA
4. Yónel Fortunato, CHOCANO FIGUEROA
5. Josué CANCHARI DE LA CRUZ
6. Teodomiro ARIAS FLORES
7. Aember ANGULO CHÁVEZ

ESTUDIANTES CONSEJEROS

1. Deisy Yessy ATENCIA VENTURA
2. Luz Noemí FABIAN SALAS

Se deja constancia que el Consejero Arturo Rivera y Caldas, se encuentra con Licencia por salud. En tal sentido la asistencia es: 7 Docentes y 2 Estudiantes.

El señor Decano, luego de verificar el quórum reglamentario, declara instalada la Sesión Extraordinaria, para tratar la siguiente **AGENDA:**

1. Reprogramación de las asignaturas de Análisis y valuación de estados financieros, Contabilidad Pública II y Contabilidad Superior
2. Contrato directo para cubrir la Carga Académica del Profesor Dr. Arturo Rivera y Caldas

Seguidamente, el señor Decano dispone tratar la agenda

1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria del Consejo de Facultad se dispone a dar lectura al acta anterior de la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, correspondiente al 13 de abril de 2021 a continuación se somete a su aprobación, se acuerda por unanimidad y sin observaciones aprobar tal acta.

2. REPROGRAMACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE ANÁLISIS Y VALUACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, CONTABILIDAD PÚBLICA II Y CONTABILIDAD SUPERIOR

Visto y analizado los Oficios remitidos por el Director Académico:

- OFICIO N° 050-2021-UNHEVAL-FCCyF-DAC-D del 05.ABR.2021.
SOLICITA REPROGRAMACIÓN DEL CURSO: ANÁLISIS Y VALUACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
- OFICIO N° 051-2021-UNHEVAL-FCCyF-DAC-D del 05.ABR.2021.
SOLICITA REPROGRAMACIÓN DEL CURSO: CONTABILIDAD PÚBLICA II
- OFICIO N° 061-2021-UNHEVAL-FCCyF-DAC-D del 12.ABR.2021.
SOLICITA REPROGRAMACIÓN DEL CURSO: CONTABILIDAD SUPERIOR

El pleno acuerda por unanimidad aprobar los Oficios 050, 051, 061 respectivamente remitidos por el Director Académico de la FCCyF. Asimismo Aprobar la Designación de los docentes para tales asignaturas, según el cuadro siguiente:

- Análisis y valuación de estados financieros código 4205 Docente Dr. Elmer Glicerio Jaimes Omonte
- Contabilidad pública II código 4201 Docente Mg. Juan Daniel Toledo Martínez
- Contabilidad superior código 2201 Docente Mg. Jorge Rosales Alborno

3. CONTRATO DIRECTO PARA CUBRIR LA CARGA ACADÉMICA DEL PROFESOR DR. ARTURO RIVERA Y CALDAS


Visto y Oficio N° 080-2021-UNHEVAL-FCCyF-DAC-D del 21.ABR.2021, sobre contrato de 01 docente para cubrir la plaza de principal del Dr. Arturo Rivera y Caldas, remitido por el Director Académico de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Unheval-Huánuco.

En atención al referido Oficio, en el Consejo de Facultad Extraordinario del 22.ABRIL.2021, se propone el Contrato directo para el Mg. Juan Carlos Condezo Cabrera, al respecto el Consejero Teodomiro Arias Flores manifiesta que el Contrato debería ser por orden de mérito de acuerdo al puntaje obtenido en la selección de Contrato de Docentes 2021 y que le parece que el Director Académico en un momento mencionó que el Docente que están proponiendo quedó en tercer lugar, sobre ello el Director Académico menciona que esta entre sus atribuciones proponer contratos directos según necesidad de servicios, lo cual reafirma el Consejero Yonel Chocano Figueroa mencionando que existe una normativa sobre el particular, de esta manera luego del debate y análisis pertinente es aprobado por mayoría, quedando pendiente que el Director Académico, presente a la Facultad de Ciencias Contables y Financieras el Curriculum Vitae del referido docente para el trámite del contrato respectivo.

Se acuerda por mayoría Aprobar el Contrato directo del Mg. Juan Carlos Condezo Cabrera para cubrir la plaza del Dr. Arturo Rivera y Caldas docente principal nombrado y adscrito a la Facultad, mientras dure su licencia por salud quedando pendiente que el Director Académico, presente a la Facultad de Ciencias Contables y Financieras el Curriculum Vitae del referido docente para el trámite del contrato respectivo. Emitir Resolución.

No habiendo más puntos de la agenda que tratar, el señor Decano da por concluida la Sesión Extraordinaria virtual de la fecha, siendo las 12:05 horas, del mismo día. De lo que se da fe.

JOSE FBL con RINA AGUIERO DNI 22407631
 JOSÉ CANCHARI DE LA CRUZ DNI 80089687
 Guillerma Graveli Reis DNI 22425992
 YONEL CHOCANO FIGUEROA DNI 22411085
 ELMER JAIMES OMONTE DNI 22412223
 Cayo Orenel Toranzo
 Teodomiro Arias Flores 22713458
 ALEMBER ANGWLO CHAVEZ 25808885
 Danielo Sancho Caniano principal 71850120
 Deisy Yessy Mercedes Verdura 72288934



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 02-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2021

En mérito a las disposiciones por la Emergencia Sanitaria Nacional, en la Sala de Sesiones Virtual (Plataforma de Cisco Webex) siendo las 10:16 horas del 29 de abril de 2021, ante la citación escrita formulada y remitida de manera virtual por el señor Decano, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria N° 02-2021, la Secretaria Docente Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa, con autorización del señor Decano, pasa lista verificándose la asistencia de los siguientes:

DECANO

José Angel FALCÓN RIVA AGÜERO

DOCENTES CONSEJEROS

1. Guillermo ARÉVALO RÍOS
2. Elmer Glicerio JAIMES OMONTE
3. Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA
4. Yónel Fortunato, CHOCANO FIGUEROA
5. Josué CANCHARI DE LA CRUZ
6. Teodomiro ARIAS FLORES
7. Aember ANGULO CHÁVEZ

ESTUDIANTES CONSEJEROS

1. Deysy Yessy ATENCIA VENTURA
2. Daniela Janet CASIANO PRINCIPE
3. Luz Noemí FABIAN SALAS
4. Dagne Dunia RAMOS MARIÑO

Asistieron: 7 Docentes y 4 Estudiantes.

El Decano, luego de verificar el quórum reglamentario, declara instalada la Sesión Ordinaria, para tratar la siguiente **AGENDA**:

1. Lectura del Acta anterior
2. Despacho
3. Informes
4. Pedidos
5. Orden del Día

Seguidamente, el señor Decano dispone tratar la agenda

1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria del Consejo de Facultad da lectura al acta anterior de la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, correspondiente al 30 de marzo del 2021, seguidamente se somete a su aprobación, el cual se aprueba por unanimidad y sin observaciones.

2. DESPACHO

El Decano informa:

Que la Comisión de Grados y Títulos tiene dificultades con los grados de bachiller en razón de que estos en su mayoría no están registrados en la SUNEDU, lo cual ha sido consultado con la encargada de Grados y Títulos de la UNHEVAL la misma que informó que hay recargada labor.

Asimismo otra dificultad radica en que los tesis no han cumplido con el trámite de publicación de su tesis en el repositorio de la UNHEVAL.

Por otra parte que los trámite de Grados y Títulos han sido devueltos en razón que tienen que ser tramitados por el sistema documentario, lo cual recién se esta implementando.

Finalmente comunica la situación actual de la Oficina de Secretaría que aun viene implementándose.

- Carta de fecha 27 de abril del 2021 presentada por el Docente Teodomiro Arias Flores sobre ANULACION DE LA RESOLUCIÓN N° 0282-2021-UNHEVAL-FCCyF-D de fecha 19-04-2021

Al respecto el Decano expone los fundamentos que motivaron a emitir la RESOLUCIÓN N° 0282-2021-UNHEVAL-FCCyF-D de fecha 19 abril 2021.

El Consejero Cayto Didi MIRAVAL TARAZONA, solicita que pase el asunto en cuestión a Orden del día

Pasa a Orden del día

- El Decano pone de conocimiento de los Consejeros los documentos recibidos de las diferentes áreas de la UNHEVAL

3. INFORMES

- EL Consejero Josué CANCHARI DE LA CRUZ informa sobre el Encuentro Tributario y Aduanero a llevarse a cabo el 13 de mayo de 2021 a horas 10.00 a.m. con los temas: La cultura tributaria y el comercio electrónico, asimismo manifiesta que ha solicitado el apoyo del Docente Contratado Lizardo Dominguez Jaimes y del Tecnico informatico de la Facultad para tal fin.
- Del mismo modo el Decano informa sobre las coordinaciones que viene realizando para el mencionado Encuentro, en razón que se proyecta un gran número de participantes.
- EL Consejero Yónel CHOCANO FIGUEROA, informa sobre documento cursado a los Docentes para cumplimiento de los trabajos de investigación asignados.
- El Consejero Elmer Jaimes Omonte informa sobre las asignaturas de primer año que los Docentes tiene que esperar hasta el examen de admisión que será el 08 de mayo 2021.
- La Consejera Deysy Yessy ATENCIA VENTURA, informa que hay inquietud por parte de los estudiantes de la sede Panao sobre el funcionamiento, al respecto el Consejero Elmer Jaimes Omonte informa que por la poca cantidad de alumnos, es posible que tengan que realizar traslados externos toda vez que la Dirección Académica ha estado realizando coordinaciones y esta a la espera de la decisión final por parte de las autoridades, al respecto el Decano opina que ya existe un traslado externo de esa sede, por lo que en mérito a la delegación de funciones, la Decanatura emitirá la respectiva Resolución, del mismo modo para los demás traslados externos.
- El Decano informa sobre las dificultades que se tiene con el personal administrativo de la Facultad, habiéndose designado personal poco competente, a la fecha, la actual Secretaria viene empapándose de la gestión de la Facultad, asimismo informa que por la cantidad de alumnos que tiene la Facultad una sola Secretaria es insuficiente por lo que solicita al Consejo de Facultad exigir un personal de apoyo, al respecto los Consejeros opinan que la Decanatura tiene la potestad de solicitar personal, asimismo el Consejero Cayto Miraval Tarazona manifiestan que si hubiera negativa para contratar personal por falta de presupuesto se podría solicitar Practicantes a la Oficina de Presupuesto, como se hizo el año pasado.

4. PEDIDOS

De parte del Consejero Josué CANCHARI DE LA CRUZ:

- ✓ Se publique en las redes sociales las normas legales, requisitos entre otros
- ✓ Se comunique a los alumnos la presentación de los documentos físicos de Grados y Titulos
- ✓ Se atienda la convalidación de cursos por traslado externo
- ✓ Se comunique la citación para sesión de Consejo de Facultad con 48 horas de anticipación
- ✓ Se publique en las redes sociales las Resoluciones de Grados y Titulos y la Resoluciones de practicas preprofesionales, entre otros

Al respecto el Decano responde sobre: el primer pedido se hará uso de la pagina web de la Facultad para las publicaciones respectivas, el segundo pedido se tomaran las medidas del caso para la presentación de los documentos fisicos, el tercer pedido sobre traslado externo es responsabilidad de la estudiante ya que la Facultad solicitó presentar nuevamente, el cuarto pedido en vista de no tener el reglamento del Consejo de Facultad, se estaba remitiendo de esa

manera además porque en Consejos anteriores se estableció que las sesiones se realizarían un día jueves, al respecto el ex Secretario Docente se compromete a remitir el citado reglamento para a partir de ello remitir las citaciones con 48 horas de anticipación, y el quinto pedido se publicará en la página correspondiente las Resoluciones.

De parte del Consejero Teodomiro ARIAS FLORES:

Establecer un Flujograma del proceso de graduación y titulación y comunicar a los estudiantes

De parte del Consejero Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA

Resolver el documento que obra en su poder sobre ampliación para sustentación de una tesis

Pasa a Orden del Día

De parte del Consejero Guillermo Arevalo Rios:

Dejar realizar su trabajo al Decano con autonomía asimismo solicita que la propuesta del Asesor de tesis lo resuelva la Decanatura, al respecto el Decano informa que se hará conforme lo establece el Reglamento vigente.

5. ORDEN DEL DIA

Despacho - Pasa a Orden del día

Carta de fecha 27 de abril del 2021 presentada por el Mg. Teodomiro Arias Flores sobre ANULACION DE LA RESOLUCIÓN N° 0282-2021-UNHEVAL-FCCyF-D de fecha 19-04-2021

Al respecto el Decano presenta la RECONSIDERACIÓN DE LA NULIDAD DE RESOLUCIÓN N° 282-2021-UNHEVAL-FCCyF-D Y DERIVAR EL CASO AL CONSEJO DE FACULTAD, remitida por la ex alumna GLENY JAKELINE QUISPE MENDOZA de fecha 21 abril 2021, indicando que eso también tiene que ver con el pedido del Consejero Cayto Miraval Tarazona el mismo que manifiesta que ese no es su pedido y que corresponde a un documento de la exalumna Yeimy Keit Lopez Castañeda quien solicita ampliación para sustentar, al respecto el Decano señala que por razones de orden primero se atenderá la solicitud del Docente Teodomiro Arias Flores.

De esta manera el Decano realiza la explicación correspondiente de la referida Resolución, dejando en claro que ha cumplido con sus funciones de acuerdo a la normatividad vigente y que deja a consideración del pleno la anulación o no de la Resolución en cuestión, a continuación el Decano solicita al Docente Arias fundamentar su petición, el cual fundamenta que solo es un proyecto de investigación y que se debe respetarse las decisiones de las autoridades y los docentes, no se debe perjudicar y cuestionar las acciones realizadas, que hay los órganos de Control y que sería mas fácil derivar a los órganos correspondientes para procederse administrativamente.

El consejero Guillermo Arevalo Rios solicita aclaración del tema, al respecto el Decano informa que la nulidad de la Resolución se emitió en razón de no haberse observado el Reglamento de Grados y Títulos, vigente.

El Consejero Josue Canchari de la Cruz manifiesta estar de acuerdo con la fundamentación del Docente Teodomiro Arias Flores, además señala que en consideración a la pandemia, debe haber mayor empatía con los exalumnos, además sostiene que no debe anularse tal resolución por encontrarse elaborado con el esquema de la normativa del mes de mayo.

El Consejero Cayto Miraval Tarazona Ex Decano menciona que la Resolución 1538-2020 se implementó en la Facultad a partir del mes de diciembre 2020, con lo cual no se ha tenido problemas, manifiesta también que se venía trabajando con el esquema anterior y que solo para efectos de empastado se adecuaba al Reglamento vigente.

El Consejero Guillermo Arevalo Rios manifiesta que hay que resolver de la mejor manera solo que hay que respetar las normas vigentes.

Al respecto el Decano manifiesta que no cuestiona la gestión anterior, ni el desarrollo del trabajo de investigación, simplemente actúa de acuerdo a sus funciones, asimismo señala que el

pleno si considera pertinente, tiene la potestad de anular la resolución emitida sobre el mencionado caso, bajo su responsabilidad.

El Consejero Yonel Chocano Figueroa manifiesta que el caso debería pasar a asesoría legal, no obstante opina que no procede la nulidad de la citada Resolución en su totalidad, toda vez que que la resolución anula a dos resoluciones y que la resolución de Asesor no debe anularse.

El Consejero Cayto Miraval Tarazona manifiesta que no debe pasar a asesoría legal porque allí simplemente van a decir que se cumpla el reglamento y punto.

Por el particular el Consejero Yonel Chocano Figueroa retira su opinión que pase a asesoría legal.

El Consejero Josué Canchari de la Cruz manifiesta que no es correcto la nulidad del asesor, por el bien de la Facultad debe darse una solución, al respecto el Decano sustenta que también la nulidad de la resolución de asesor esta al margen del reglamento vigente.

El Consejero Cayto Miraval Tarazona menciona que al inicio vió la solicitud de la exalumna GLENY JAKELINE QUISPE MENDOZA, en la cual solicita RECONSIDERACIÓN DE LA NULIDAD DE RESOLUCIÓN N° 282-2021-UNHEVAL-FCCyF-D Y DERIVAR EL CASO AL CONSEJO DE FACULTAD, por lo que considera que el Decano debe resolver primero tal solicitud dado que se encuentra en el plazo, asimismo pide de ser posible reconsiderar o no, que piense, que analiza si esta en lo correcto, que evalúe teniendo en cuenta las normas, que tiene tiempo y que puede informar en otro Consejo, finalmente manifiesta que por el momento no opinará.

Al respecto el Consejero Josué Canchari de la Cruz tiene la misma opinión que el Consejero Cayto Miraval Tarazona y pide al Decano reflexionar por el bien de la Facultad.

Sobre el particular el Decano insiste que la Resolución se emitió conforme a ley, y vuelve a reiterar que queda sujeto a la decisión del pleno.

El Consejero Teodomiro Arias Flores manifiesta que la responsabilidad fue de los Jurados, que podría ser por desconocimiento, quizá no se les cursaron los reglamentos, por lo considera que tal situación es subsanable y pide reflexión al Decano.

El Decano manifiesta que entienda el pleno que solo esta actuando conforme a ley, al respecto el Consejero Guillermo Arevalo Rios, manifiesta que se debe actuar conforme establezcan los Reglamentos.

El Decano insiste en preguntar como se va a resolver el pedido del Docente Teodomiro Arias Flores, al respecto el Consejero Guillermo Arevalo Rios, el Consejero Cayto Miraval Tarazona y el Consejero Josue Canchari de la Cruz opinan que debe resolverse primero la solicitud de reconsideración de la exalumna.

El Consejero Arevalo Rios se retira de la sesión por razones técnicas siendo las 1.33 p.m

El Docente Teodomiro Arias Flores solicita que su pedido de nulidad quede suspendido hasta que el Decano resuelva la petición de los estudiantes.

Pedidos - Pasa a Orden del día

De parte del Consejero Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA

Resolver el documento que obra en su poder sobre ampliación para sustentación de una tesis, al respecto el Consejero manifiesta que se trata del pedido de la exalumna Yeimi Keith Lopez Castañeda, quien viene solicitando fecha de sustentación, sobre el particular el Decano manifiesta si ese asunto corresponde al Consejo de Facultad.

Sobre ello el Consejero Josué Canchari de la Cruz, aclara que se trata de que se paso mas de un año y manifiesta que hay instituciones que por la pandemia obviaron automáticamente el plazo, y en vista que la exalumna solicita sea tratado su caso por Consejo de Facultad, pide reconsideración para aumentar plazo.

Sobre tal opinión el Decano manifiesta que en todas las instituciones se realizan acuerdos bajo disposiciones legales.

A continuación el Decano hizo la aclaración respecto al caso de la exalumna López Castañeda y muestra en la pantalla de la plataforma virtual, la Resolución N° 309-2021-UNHEVAL-

FCCyF-D, de fecha 30 julio 2020, sobre el nombramiento de Jurado de Tesis, en el que se observa, que con Resolución N° 452-2019-unheval-fccyF-D, del 17 de marzo de 2019 se designó la Comisión Revisora Adhoc del Proyecto de Tesis de los bachilleres Yeimi Keith López Castañeda, Wendy Fiorella Gonzáles López y Arnold Jefferson Jaimes Paredes. Con Resolución N° 537-2019-unheval-fccyF-D, del 17 de mayo de 2019, se aprobó el Proyecto de Tesis, de los referidos bachilleres; y mediante Resolución N° 309-2020-unheval-fccyF-D, del 30 de julio de 2020, se designa al tercer Jurado de Tesis y al Accesitario a razón de la presentación del Informe Final de Tesis o Borrador de Tesis, tiempo transcurrido entre la aprobación del Proyecto de Tesis y la Resolución de nombramiento del tercer Jurado de Tesis, más de un año, (dos meses y 13 días aproximadamente); aclarando, que el desarrollo del Proyecto de Tesis se ha pasado más de un año, y el Reglamento de Grados y Título vigente y los reglamento de grados y títulos anteriores expresan taxativamente, que el plazo del desarrollo del Proyecto de Tesis es de un año, caso contrario el tesista volverá a presentar otro Proyecto de tesis; y no se trata de la ampliación de sustentación de tesis;

El consejero Canchari manifiesta que la exalumna con fecha 27 de abril presentó solicitud de ampliación para sustentar su tesis.

Sobre el particular los Consejeros Cayto Miraval Tarazona, Josué canchari de la Cruz y Teodomiro Arias Flores sustentan el pedido de la exalumna Lopez, al respecto el Decano realiza la aclaración pertinente.

Luego de comprenderse que efectivamente los tesistas excedieron el plazo establecido, el Consejero Josue Canchari de la Cruz solicita por tema de pandemia se posponga los plazos de vencimiento hasta que dure el estado de emergencia.

El Consejero Teodomiro Arias Flores manifiesta que el asunto en cuestión no corresponde a una ampliación sino que debe tenerse en cuenta las disposiciones por pandemia, dado que la UNHEVAL el año pasado ha estado implementando la no observación de plazos.

Al respecto el Decano manifiesta que solo se sujeta a normas legales, es mas que dentro los considerandos de la resolución no se ha contemplado el estado de emergencia, señala nuevamente que el Consejo Facultad puede pronunciarse frente a ello y disponer la sustentación de la referida tesis, no obstante el Decano queda libre de esa situación.

El Consejero Cayto Miraval Tarazona solicita adicionar en el reglamento de grados y títulos la ampliación de plazos hasta que dure la pandemia, incluso para las practicas preprofesionales.

Sobre ello el Decano recalca que la decisión la tienen los Consejeros, sin embargo opina que todo debe realizarse vía legal como lo hacen todas las instituciones con las respectivas bases legales.

El Consejero Josue Canchari de la Cruz solicita la ampliación de plazos de vencimiento para el desarrollo de los proyectos de tesis mientras dure el estado de emergencia, que según tiene conocimiento es hasta setiembre 2021.

El Consejero Aember Angulo Chavez al ver que los demás Consejeros solicitan ampliación al desarrollo del proyecto de tesis, solicita ampliación de plazos para la presentación de los informes de las practicas preprofesionales por efectos de la pandemia, solo que debe precisarse el alcance, pues si es retroactiva como quedarían los asuntos resueltos.

El Decano manifiesta que toda resolución tiene que estar debidamente fundamentada amparado con bases legales, y que las normas no son retroactivas por principio de legalidad.

El Consejero Cayto Miraval Tarazona manifiesta que la resolución a emitirse para la ampliación de plazos por efectos de la pandemia debe ser a partir del inicio de la pandemia de manera no se perjudique a los tesistas entre ellos a la exalumna Lopez, así también porque existen otros casos similares.

El Decano manifiesta que toda resolución tiene que elevarse al Consejo Universitario, para que tenga valor legal, asimismo menciona que podría tomarse como sustento el Decreto Supremo actual que prorroga el Estado de Emergencia, al respecto el Consejero Cayto Miraval Tarazona opina que en todo caso se debe precisarse en la resolución a partir de la fecha del inicio de la pandemia, tanto para el proyecto de tesis como para la presentación de los informes de practicas preprofesionales, sobre ello el Decano menciona que no se opone, porque eso lo

[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Cayto Miraval Tarazona', 'Josue Canchari de la Cruz', and 'Teodomiro Arias Flores']

[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Josue Canchari de la Cruz', 'Cayto Miraval Tarazona', and 'Teodomiro Arias Flores']

decide el Consejo, que sólo de el van sus orientaciones sobre la normatividad legal de manera que el Consejo de Facultad sea desarrollado dentro de lo normado.

Asimismo el Decano manifiesta que hay un consenso entre el Consejero Cayto Miraval Tarazona, el Consejero Josué Canchari de la Cruz y el Consejero Aember Angulo Chavez para que se emita la resolución de ampliación con retroactividad es decir desde el año pasado cuando se inicio la pandemia hasta que dure el estado de emergencia, asimismo el Decano señala que queda claro que este asunto lo decide el Consejo de Facultad, así también queda claro que el Decano dentro de su experiencia y conocimiento es de la opinion que se debería realizar la consulta legal pertinente, toda vez que todos son profesionales con grados académicos de maestría y doctorado, y que no se puede tomar decisiones a la ligera dado que existen normas legales que se tienen que cumplir.

Luego de las deliberaciones el Decano señala que hay dos posiciones: la primera enviar a consulta el tema de retroactividad y la segunda emitir la Resolución con Retroactividad desde el inicio de la pandemia hasta cuando dure el estado de emergencia, al respecto el Consejero Teodomiro Arias Flores y el Consejero Cayto Miraval opinan que la segunda posición esta mejor, sobre lo cual no hay opinión en contrario, por otro lado el Consejero Cayto Miraval Tarazona manifiesta que como aún no se ha aprobado en Consejo Universitario el Reglamento de Grados y Titulos también se podría adicionar las ampliaciones de plazos con retroactividad hasta cuando dure la pandemia.

Finalmente el Decano luego de las orientaciones y apreciaciones vertidas respecto a la legalidad, señala que por acuerdo del Consejo de Facultad se emita la resolución para:

Ampliar los plazos Presentacion de los Informe Practicas Preprofesionales con retroactividad y; ampliar los plazos del desarrollo de los proyectos de tesis a mas de un año con retroactividad desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 07 de setiembre de 2021, sobre el cual no hay contraposición de los Consejeros presentes, a excepción del Decano y del Consejero Guillermo Arevalo Rios, quien por razones técnicas solicito el permiso respectivo.

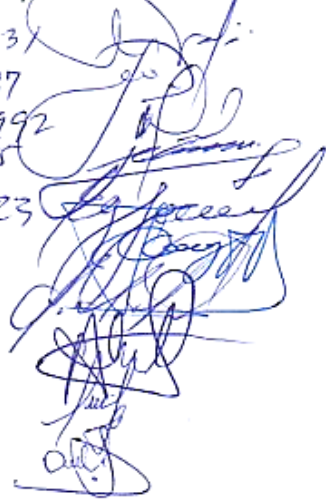
Asimismo el Decano deja en claro que la Resolución será elevada al Consejo Universitario para que se pronuncien al respecto recalcando que mientras no sea ratificada la resolución no será comunicada a manera de evitar confusiones entre los alumnos y los exalumnos.


El Decano solicita autorizar modificar el Reglamento de Grados y Titulos aun no aprobado, en lo que sea permitido de acuerdo a lo establecido.

El Consejero Aember Angulo Chavez solicita que la Resolucion 320-2020-UNHEVAL-FCCyF sobre practicas preprofesionales, sea elevado, al respecto el Decano señala que falta complementar la Resolución.


El Consejero Teodomiro Arias Flores opina sobre la modificación del Reglamento de Grados y Titulos de la Facultad, al respecto el Decano también manifiesta que hay hacer algunos ajustes que realizar y seria factible que una comisión se encargue de la revisión respectiva, para luego tratarlo en una reunión posterior.

No habiendo más puntos de la agenda que tratar, el señor Decano dió por concluida la Sesión Ordinaria virtual de la fecha, siendo las 14:47 horas, del mismo día. De lo que se da fe.

JOSÉ FALCON RIVA AGUIERO	DNI 22407631	
JOSÉ CANCHARI DE LA CRUZ	DNI 80089687	
Guillermo Arevalo Rios	DNI 22428992	
YONEL CHOCANO FIGUEROA	DNI 22411085	
ELMER JAIMEZ Omeña	DNI 22412223	
Cayto Miraval Tarazona		
Teodomiro Arias Flores	20913458	
AEMBER ANGULO CHAVEZ	25808885 71650124	
Daniela Janeth Caniano pinaza		
Alicia Vendero Desly Yessy	78268434	



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, DE FECHA 27 DE MAYO DE
2021**




En mérito a las disposiciones por la Emergencia Sanitaria Nacional, en la Sala de Sesiones Virtual (Plataforma de Cisco Webex) siendo las 10:15 horas del 27 de mayo de 2021, ante la citación escrita formulada y remitida de manera virtual por el señor Decano, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria N° 03-2021, la Secretaria Docente Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa, con autorización del señor Decano, pasa lista verificándose la asistencia de los siguientes:


DECANO

José Ángel FALCÓN RIVA AGÜERO

DOCENTES CONSEJEROS


- 
1. Elmer Glicerio JAIMES OMONTE
 2. Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA
 3. Yónel Fortunato, CHOCANO FIGUEROA
 4. Josué CANCHARI DE LA CRUZ
 5. Teodomiro ARIAS FLORES
 6. Aember ANGULO CHÁVEZ

ESTUDIANTES CONSEJEROS

- 
1. Deysy Yessy ATENCIA VENTURA
 2. Daniela Janet CASIANO PRINCIPE
 3. Luz Noemí FABIAN SALAS
 4. Dagne Dunia RAMOS MARIÑO

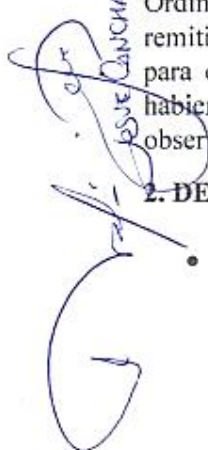
Asistieron: 6 Docentes y 4 Estudiantes

El Decano, luego de verificar el quórum reglamentario, declara instalada la Sesión Ordinaria, para tratar la siguiente **AGENDA:**

- 
1. Lectura del Acta anterior
 2. Despacho
 3. Informes
 4. Pedidos
 5. Orden del Día

Seguidamente, el señor Decano dispone tratar la agenda

1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR



Se deja constancia que la Secretaria del Consejo de Facultad remitió al Decano el acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad anterior, correspondiente al 29 de abril de 2021, y esta a su vez fue remitida por el Decano a los Consejeros a solicitud de los mismos a fin de dar celeridad a la sesiones, para que, de esta manera previa a la presente sesión sea revisada, en tal sentido la referida acta habiendo sido revisada se somete a su aprobación, la cual se aprueba por unanimidad y sin observaciones.

2. DESPACHO

El Decano informa respecto:

- Oficio N° 0100-2021-UNHEVAL-FCCYF-DAC-D de fecha 26.MAY.2021, remitido por el Director Académico de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, sobre cuadro de vacantes para los procesos de admisión 2022 I-II de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, luego de la consulta pertinente, el análisis y debate respectivo:
Se acuerda por unanimidad aprobar el cuadro vacantes para los procesos de admisión 2022 I-II de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras. Emitir Resolución.

- Informes presentados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras

Se acuerda por unanimidad aprobar los Informes presentados a la fecha por la Comisión de Grados y Títulos y declarados procedentes. Emitir Resoluciones para Grados de Bachiller y Títulos Profesionales.

- Carta N° 036-202105-JCD/D-UNHEVAL de fecha 20.MAY.2021, remitido por el Docente Dr. Josué Canchari de la Cruz de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, sobre proyecto denominado "Curso de Ortografía en la Facultad de Ciencias Contables y Financieras" y su respectivo sílabo, dirigido a los alumnos de 4to y 5to año, quienes presentan dificultades en su ortografía, según análisis reportado por algunos docentes.

Se acuerda por unanimidad aprobar el proyecto denominado "Curso de Ortografía en la Facultad de Ciencias Contables y Financieras" con su respectivo sílabo, para los alumnos del 4to. y 5to. Año. Emitir Resolución.

- Recurso de Apelación contra RESOLUCIÓN N° 0389-2021-UNHEVALFCCyF-D, de fecha 18.MAYO.2021, a fin de que se declare su nulidad total, presentado por Diana Carolina GONZALES PEREZ y otros, con fecha 26 de mayo de 2021.

El Decano da lectura al citado recurso de Apelación, luego sustenta los motivos de la emisión de la Resolución N° 389-2021-UNHEVALFCCyF-D.

Al respecto el Consejero Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA manifiesta que en Diciembre de 2020 recién se empezó a manejar el nuevo esquema del Reglamento de Grados y Títulos así mismo señala que en un consejo de Facultad se acordó que se tomaría en cuenta el Reglamento vigente solo para efecto de empastado quedando así validado, no obstante la Resolución en cuestión deja sin efecto hasta el asesor, lo cual no entiende, pues nada tiene que ver con el Reglamento actual, toda vez que los tesisistas iniciaron su trámite antes de la vigencia del tal Reglamento por tal razón considera que el sustento del abogado de la Defensa (tesisistas) tiene fundamento.

Sobre ello el Decano explica que existen fundamentos suficientes tomados desde el análisis de las fechas de trámite con la vigencia del nuevo Reglamento.

A ello el Consejero Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA señala que no era mejor devolverlo a los tesisistas y decirles que se adecuen al nuevo Reglamento.

Responde el Decano mencionando que si hubiera sido factible, si en la fecha oportuna los Jurados hubieran solicitado eso a los tesisistas.

Al respecto el Consejero Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA menciona nuevamente que en vez de emitir tal Resolución hubiera observado y solicitado la adecuación, indicando que no debía ser anulada inclusive hasta la Resolución del Asesor.

El Decano explica que según se van publicando las Normas Legales los interesados se tienen que ir adecuando según corresponda.

Interviene el Consejero Teodomiro ARIAS FLORES, quien solicita dar lectura a la primera disposición final del Reglamento vigente (Resolución 1538-2020-UNHEVAL), de esta manera el Decano procede a dar lectura, sobre el particular dicho Consejero señala que la observación del Consejero Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA esta atinada dado que los trámites se dieron antes de la vigencia del Reglamento mencionado, dice que todo esta claro, por lo tanto los tesisistas tiene que concluir con el Reglamento que iniciaron, entendiendo que la apelación de los tesisistas se basa a esta disposición.

El Decano señala que el trámite del título se inicia luego de la sustentación de tesis y no con la petición del asesor.

Sobre ello el Consejero Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA, discrepa pues considera otra interpretación que el trámite se inicia cuando se solicita asesor.

Sobre ello el Consejero Teodomiro ARIAS FLORES manifiesta que los procesos señalados por la Oficina de Calidad especifican que la titulación se inicia con la designación del asesor y culmina con la entrega del diploma, señalando asimismo que esa consulta se realizó al Docente Nación quien opinó que desde el punto legal no alcanza a los que iniciaron trámites con anterioridad.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

El Consejo Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA adiciona que en la Escuela de Posgrado, el nombramiento de asesor se inicia con la presentación del Proyecto de Tesis y allí se designan los jurados, por lo cual considera que el proceso se inicia en el momento que se solicita asesor. Al respecto el Decano señala que son opiniones de los Consejeros intervinientes y de la apelación en particular.

Por su parte el Consejero Josué CANCHARI DE LA CRUZ señala que tiene la misma opinión que los Consejeros intervinientes, pero sugiere al Decano que actúe con mayor sensatez, pues podría perjudicar a la Facultad, y que debería dedicarse a sus funciones pues cada Docente es responsable de sus actos, solicita agilizar la gestión y no estar enviando a asesoría legal dilatando el tiempo.

A ello el Decano manifiesta que los documentos en lo que va el año 2021 no tienen problemas, los problemas están en la documentación de la gestión anterior, que lamentablemente tienen continuidad en este periodo y que no puede dejar pasar lo que considera que transgrede las normas en razón que es su gestión y por lo tanto es su responsabilidad, asimismo señala que el Consejo de Facultad es la instancia Superior que puede tomar decisiones según crea conveniente bajo responsabilidad.

El Consejero Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA opina que se debe reconsiderarse la Resolución de nulidad y que más bien debe devolverse a los tesisistas para adecuarse al nuevo Reglamento, toda vez que su trámite iniciaron antes de la vigencia de este nuevo Reglamento, asimismo manifiesta que posiblemente los docentes de las asignaturas de investigación en el ejercicio 2020 enseñaron con el Reglamento anterior, considerando quizá como culpables a la Secretaría y Decano por no haber publicado el nuevo Reglamento a la Facultad, sin embargo expresa que se acuerda haber llamado a la Secretaría para que el técnico informático lo publique en la página web de la Facultad.

El Decano nuevamente manifiesta que si en su oportunidad los Jurados hubieran realizado las observaciones pertinentes no habría pasado nada de esto, por otro lado existe la resistencia de los tesisistas para adecuarse, sin embargo deja a disposición del Consejo de Facultad como órgano competente para tomar acciones según corresponda bajo responsabilidad.

El Consejero Teodomiro ARIAS FLORES nuevamente señala que se cumpla con la primera disposición final del Regla influye de forma significativa mento vigente.

Del mismo modo el Consejero Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA señala que los empastados revisa la unidad de grados y títulos de la universidad y estos deben estar de acuerdo al nuevo Reglamento.

El Decano expresa que hay varios grupos que a la fecha sustentaron sin problemas con el Reglamento vigente, asimismo señala que el citado recurso de Apelación se recibió el día de hoy, en la cual también fundamenta entre otros que debería haberse solicitado la adecuación. Según diversas opiniones se tiene que el Decano emitió la Resolución en cuestión, el Consejero Teodomiro ARIAS FLORES, opina que se debe anular tal Resolución considerando la primera disposición final del Reglamento vigente, el Consejero Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA opina que deben los tesisistas adecuarse al nuevo esquema del Reglamento vigente y el Consejero Josué CANCHARI DE LA CRUZ opina que se cumpla de acuerdo a la primera disposición final y que los asesores y jurados tengan la facultad de solicitar la adecuación de acuerdo al nuevo Reglamento, no cree que los tesisistas vayan a negarse, al respecto el Consejero Yónel CHOCANO FIGUEROA observa que el Consejero Josué CANCHARI DE LA CRUZ está combinando, entendiéndolo que siga su trámite y que se adecue al nuevo Reglamento.

Por su parte el Consejero Elmer Glicerio JAIMES OMONTE encuentra 04 opiniones e interpretaciones:

Cuando se inicia el trámite desde la presentación de nombramiento de asesor

Cuando se presenta el plan de tesis

El Decano debe responder para que se adecue al nuevo reglamento

Los interesados deben solicitar la adecuación para continuar el trámite

Nuevamente el Consejero Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA señala que ya han habido varias sustentaciones con el Reglamento anterior y para efectos del empastado se adecuaron al nuevo Reglamento.

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature on the right margin]

Sobre las opiniones el Decano deja en claro que sobre el tema del análisis y debate no esta opinando, pues su posición es solo fundamentar las motivaciones de la Resolución que emitió.

El Consejero Teodomiro ARIAS FLORES opina que seria bueno elevarlo a asesoría legal para la interpretación correspondiente de la primera disposición final del nuevo Reglamento de manera que puedan señalarnos el inicio del tramite.

Ante tal opinión el Consejero Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA realiza una llamada telefónica a la Asesora Legal para hacer la consulta de la primera disposición final del Reglamento vigente, la misma que manifiesta que se inicia el tramite con el nombramiento del asesor, en ese instante el Decano pide al Consejero Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA preguntar a la asesora que esta en línea sobre si esa disposición es para el titulo y para el proyecto, respondiendo la asesora que alcanza a ambos.

En consecuencia el Consejero Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA habiendo escuchado claramente a la Asesora legal de la UNHEVAL-Huánuco manifiesta que se cumpla con la primera disposición final del referido Reglamento, de acuerdo a la opinión vertida por la citada asesora.

Ante las opiniones de los Consejeros intervinientes y la Opinión de la Asesora Legal, el Decano señala que el Consejo de Facultad declara procedente la Apelación en cuestión, lo cual somete a votación del pleno, en tal sentido el Consejero Josué CANCHARI DE LA CRUZ señala estar de acuerdo, el Consejero Yónel CHOCANO FIGUEROA manifiesta que su opinión es singular solo por la primera disposición final, en general no existe opinión en contrario, salvo del Decano quien mantiene su posición respecto a la emisión de tal Resolución. Concluida la decisión final el Consejero Josué CANCHARI DE LA CRUZ pregunta si esta decisión alcanza a todos los casos similares.

Al respecto el Consejero Yónel CHOCANO FIGUEROA manifiesta que solo se esta resolviendo el caso de esta Apelación.

El Consejero Josué CANCHARI DE LA CRUZ opina que deben ser para todos los casos

El Consejero Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA opina que solo es para esta Apelación suponiendo que los demás casos si corresponde presentaran acogidos a esta primera disposición.

El Consejero Teodomiro ARIAS FLORES señala que ya esta aclarada la interpretación de la primera disposición que es universal y que el Decano procederá según los casos que se presentan.

El Decano aclara que se ha deliberado sobre el caso de la Apelación y ante ello el Consejo de Facultad a tomado la decisión debido a la primera disposición del Reglamento vigente, aclarada tal situación el Consejero Yónel CHOCANO FIGUEROA y el Consejero Josué CANCHARI DE LA CRUZ opinan estar de acuerdo

El Decano Finalmente deja en claro que el acuerdo del Consejo de Facultad, con excepción de su persona, es que se reconsidere la Resolución N° 389-2021-UNHEVALFCCyF-D en merito a la primera disposición y la opinión legal verbal via telefónica de la asesora de la UNHEVAL

- Resolución N° 00107-2021-UNHEVAL-FCCyF-D, de fecha 09 de febrero de 2021, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad la cual Resuelve RATIFICAR, para el Semestre Académico I y II-2021, a los docentes contratados ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras para el Semestre Académico I-2020, de conformidad a la Resolución Rectoral N° 0397-2020-UNHEVAL, de fecha 18 de mayo de 2020, para la Sede Central y Sede Descentralizada de Panao, a partir del 1 de abril de 2021 al 31 de julio de 2021, para el Semestre I 2021 y del 1 de setiembre al 31 de diciembre de 2021 para el Semestre II 2021 y RATIFICAR, para el Semestre Académico II 2021, a la profesional ELA KLENY ASENCIOS BRAVO, como docente contratado en la categoría DC B2, para la asignatura de Inglés I – II, ganadora del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras para el Semestre Académico I 2020.

Se acuerda por unanimidad Aprobar, en vías de regularización la Resolución N° 00107-2021-UNHEVAL-FCCyF-D de fecha 09.FEB.2021 respecto a la RATIFICACIÓN, para el Semestre Académico I y II-2021, a los docentes contratados ganadores del Concurso Público

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

de Plazas para Docentes Contratados para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras para el Semestre Académico I-2020, de conformidad a la Resolución Rectoral N° 0397-2020-UNHEVAL, de fecha 18 de mayo de 2020, para la Sede Central y Sede Descentralizada de Panoa, a partir del 1 de abril de 2021 al 31 de julio de 2021, para el Semestre I 2021 y del 1 de setiembre al 31 de diciembre de 2021 para el Semestre II 2021; según el siguiente cuadro:

N°	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría
1	Elías Agripino Castillo Quispe	DC B1
2	Johann Aguirre Caldas	DC B1
3	Cesar Augusto Kanashiro Castañeda	DC B1
4	Yonson Tarazana Tucto	DC B1
5	Lizeth Cruz Carlos	DC B1
6	Judith Sebastiana Huatuco Veliz	DC B1
7	Juan Daniel Toledo Martínez	DC B1
8	Víctor Manuel Ramírez Cabrera	DC B1
9	León Máximo Rocano Lastra	DC B1
10	María del Carmen Torres Boza	DC B1
11	Franco Liyanage Alva	DC B1
12	Hilman Lizardo Domínguez Jaimes	DC B1
13	Pasión Gregorio Caqui Bravo	DC B1
SEDE PANAÓ		
14	Ever Uribe Uzuriaga Céspedes	DC B1

y la RATIFICACION, para el Semestre Académico II 2021, a la profesional ELA KLENY ASENCIOS BRAVO, como docente contratado en la categoría DC B2, para la asignatura de Inglés I – II, ganadora del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras para el Semestre Académico I 2020. Emitir Resoluciones.

- OFICIO MULTIPLE N° 000007-2021-UNHEVAL-OC, del 19.MAY.2021, remitido por el Director de la Oficina de Calidad de la UNHEVAL, sobre la ampliación del servicio académico de las carreras profesionales que vienen funcionando en secciones descentralizadas, hasta 31 de diciembre del 2021.

El Director de la Oficina de Calidad de la UNHEVAL remite el OFICIO MULTIPLE N° 000007-2021-UNHEVAL-OC, del 19.MAY.2021, sobre la ampliación del servicio académico de las carreras profesionales que vienen funcionando en secciones descentralizadas, hasta 31 de diciembre del 2021, en el cual manifiesta: que en merito a la Resolución Consejo Universitario N° 0780-2021-UNHEVAL de fecha 12 de mayo del 2021, que en la parte resolutive 2° DISPONER que la Oficina de Calidad realice las gestiones ante la SUNEDU, a efectos de que se pueda ampliar el funcionamiento de los programas y secciones descentralizadas contenidas en la Resolución Asamblea Universitaria N°0001-2021-UNHEVAL, asimismo señala que para realizar dicho procedimiento es necesario que mediante Consejo de Facultad se evalúe y apruebe la necesidad de Ampliación del Servicio Académico de las Carreras Profesionales que vienen funcionando en las secciones descentralizadas, hasta 31 de diciembre del 2021; precisando las razones de dicho requerimiento para su presentación ante SUNEDU, además cabe recordar que con Resolución Asamblea Universitaria N°0001-2021-UNHEVAL de fecha 13 de enero del 2021, la ampliación del funcionamiento de los programas y secciones descentralizadas serán hasta el 24 de julio del 2021.

Así mismo, la Municipalidad de Maraón, cuenta con el ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2021-MPM/C, de fecha 04 de mayo de 2021, en la que se acordó: "APROBAR, el COMPROMISO, por parte de la Municipalidad Provincial de Maraón, de asumir con el pago de los docentes de la UNHEVAL – Sección Huacrachuco, durante el segundo semestre del año 2021-II, como también



solicitar la ampliación de funcionamiento de la UNHEVAL – Sección Huacrachuco, en sus dos especialidades”

En atención al OFICIO MULTIPLE N° 000007-2021-UNHEVAL-OC, del 19.MAY.2021 el pleno del Consejo de Facultad Ordinario en la sesión virtual de fecha 27.MAY.2021, luego de deliberar la ampliación de servicio académico de la Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras que viene funcionando en la Sede Descentralizada de Huacrachuco, concluye que existe la necesidad de tal ampliación en razón de que se cuenta con un convenio vigente con la Municipalidad Provincial de Marañón, el mismo que garantiza la capacidad operativa, logística e infraestructura y recursos humanos de la Facultad entre otros, que son necesarios para el funcionamiento de la Sede que albergan a 35 estudiantes, por lo cual es procedente aprobar la propuesta de Ampliación del servicio académico de las carreras profesionales que vienen funcionando en secciones descentralizadas, hasta 31 de diciembre del 2021.

Se acuerda por unanimidad Aprobar la Propuesta de ampliación del servicio académico de la Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL-HUANUCO, que viene funcionando en la Sede Descentralizada de Huacrachuco, hasta 31 de diciembre del 2021. Emitir Resolución.

- OFICIO VIRTUAL N° 026-2021-UNHEVAL-FCCyF-DA, remitido por el Director Académico, sobre designación de Coordinador y Secretaria del Curso de Verano 2021 de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

Mediante OFICIO VIRTUAL N° 026-2021-UNHEVAL-FCCyF-DA, el Director Académico informa sobre la designación de Coordinador y Secretaria del Curso de Verano 2021 de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, siendo el Dr. Elmer Glicerio Jaimes Omonte, Coordinador y la Sra. Rocío del Pilar Ramírez Giles, Secretaria, por lo que solicita que el presente documento sea derivado a Consejo de Facultad para su aprobación y emisión de la resolución correspondiente.

Se acuerda por unanimidad Aprobar el OFICIO VIRTUAL N° 026-2021-UNHEVAL-FCCyF-DA, de fecha 17 de febrero de 2021. Emitir Resolución.

El Decano informa sobre los diversos documentos recibidos de las diversas áreas de la UNHEVAL, entre otros.

3. INFORMES

- EL Consejero Josué CANCHARI DE LA CRUZ informa sobre el Encuentro Tributario y Aduanero que se llevo a cabo el 13 de mayo de 2021 de manera satisfactoria.

4. PEDIDOS

- De parte del Consejero Josué Canchari de la Cruz:
Se publique los requisitos y la relación de Grados de Bachiller y Titulos Profesionales aprobados El Decano manifiesta que los requisitos están en las normas y son públicos, respecto a la publicación de los Grados y Titulos se está coordinando con el Tecnico de la Facultad para que se publique en la Pagina de la Facultad.

El Decano y Consejeros concuerdan que no se pueden solicitar requisitos a los estudiantes y/o egresados que no estén contemplados en las normas, sin embargo para agilizar el tramite el egresado puede proporcionar en forma voluntaria.

- De parte del Consejero Aember ANGULO CHÁVEZ
Reiterar elevar al Consejo Universitario para su ratificación la Resolución N° 220-2020-UNHEVAL/FCCyF-CF, de fecha 03 de diciembre del 2020, que Resuelve MODIFICAR el Art. 20 del Reglamento de Practica Preprofesionales vigente de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, con el siguiente Texto: “El informe de las PPP será presentado en un ejemplar, a espacio y medio, tipo 12, fuente Times New Roman, con márgenes de 2.5cm, superior, inferior, derecho e izquierdo, con numero de página al margen inferior derecho; anillado, con caratula transparente y contra caratula color azul. Adjuntando un CD que contendrá todo lo presentado en el ejemplar, el mismo que generará como archivo de la Facultad. Si en caso que se presenten en PDF ya no será necesario adjuntar el anillado ni el CD”.

Vertical column of handwritten signatures on the left side of the page.

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.

5. ORDEN DEL DIA

Ninguno

No habiendo más puntos de la agenda que tratar, el señor Decano da por concluida la Sesión Ordinaria virtual de la fecha, siendo las 15:24 horas, del mismo día. De lo que se da fe.

JOSE FALCON RINDA AGUIERO DNI 22407631
JOSÉ CANCHARI DE LA CRUZ DNI 80089687
Guillermo Arivalo Rios DNI 22425992
YONEL CHOCANO FIGUEROA DNI 22411025
Elmer JAIMES OMONTE DNI 22412223
Cristo Rodolfo Trujanos
Teobaldo Luis Flores 20913452
ALEMBER ANGULO CHAVEZ 25808885
Daniela Janeth Canano pinoja 71650129
Edencio Verdugo, Deisy Yessi 72228437